



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Asuntos que requieren resolución antes de la próxima sesión plenaria.»
Fecha	12 de marzo de 2019
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:20 horas
Lugar	Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Presidida por	Jacinto José Vázquez López
Secretario	Inés M ^a Domínguez Ramos

ASISTENCIA A LA SESIÓN DEL RSTO DE MIEMBROS CORPORATIVOS		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
29757731D	Balduino Hernández Pi	NO
29738342D	Bartolomé Márquez Márquez	SÍ
29441797A	Elisabet Moya González	NO
75549124N	Estela González Vázquez	SÍ
29439599J	Eugenio Vázquez Vázquez	NO
28669291K	María de la O de Pablos Soriano	SÍ
30214848R	Miguel Angel Delgado Martín	SÍ
30214510P	Tamara Romero López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 (Huelva). Tfno. 959143003. Fax: 959143085



Expediente 339/2019. Planificación Presupuestaria. Plan Presupuestario a Medio Plazo para el periodo 2020-2022.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0,
Abstenciones: 1,
Ausentes: 0

El portavoz del grupo socialista informe a los señores reunidos que obra en el Expediente el Plan Presupuestario a Medio Plazo para los ejercicios 2020 a 2022 con cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, así mismo según la tendencia de los ingresos y gastos con el conocimiento y la previsión que de los mismos se tiene al día de la fecha, dándose la circunstancia de que la única variante a considerar con fuerte influencia en los recursos municipales son los ingresos derivados de la actividad minera del municipio, tanto en lo que concierne a las licencias de obras como al uso excepcional que se realiza del suelo no urbanizable.

Visto que, con fecha 27 de febrero de 2019, se inició expediente para aprobar el plan presupuestario a medio plazo y visto que se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable con fecha 05/03/2019.

Visto asimismo el Plan elaborado propuesto por el Concejal de Hacienda con fecha 07/03/2019 sobre el que se emitió informe de Intervención de esta misma fecha.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta con el voto favorable de 5 miembros con la abstención de la representante del grupo AYA el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local para el periodo 2020-2022 que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, según obra en el expediente de referencia.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto antes del próximo día 15 de marzo.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. alcalde levanta la sesión, siendo las 19:20 horas de lo que como Secretaría doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 (Huelva). Tfno. 959143003. Fax: 959143085